



Maravedis.

SELLA DE CARTA, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

y sette, en cuya vista Acordo la Ciudad su obediencia
y cumplimiento, y q. se ponga en el Legajo de ordenes
donde corresponde.

En este Ayuntamiento se ha visto un orden del con-
sejo comunicado a esta Ciudad y su Junta de Propio y
por el señor Intendente de este Reino concediendo Li-
cencia para librar por ahora contra los Caudales
existentes por sobrantes seis mill reales vellon p.
los gastos q. se causaren en el seguimiento de las Ins-
tancias q. estan pendientes en dho Cons. el de Ita-
cienda y Chancilleria de Granada, con la obligacion
de Justificar su distribucion por menor con Relaciones
Juradas y Documentos de los Agentes o Procuradores
a cuyo cargo corra su seguimiento, y de su contesto In-
teligenciada en esta Ciudad Dijo, se ponga copia en este
Libro Capitular, y la original pase a la Junta de Propio.
para q. por su parte de la Presidencia Corresp.

Don Pedro Alcantara Ruiz Mattheos

En este Ayuntamiento se habito un Memorial dado
por don Pedro Alcantara Ruiz Mattheos Perez de Meca
vezino de esta Ciudad manifestando habex merecido ala
Piedad del Rey la Gracia de Guardia Marina, y ne-
cesitando para la Informacion que como hijo de
debe presentax testimonio del Nombram.^{to} hecho por
esta dha Ciudad en dho pan. Ruiz de Gueros, y en Don
Pedro Alcantara Perez de Meca sus Abuelos, el Al-
calde de la Hermandad del Estado Noble, y Capitan

[Signature]

